

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACION ID N°3649-101-L116 "ADQ. PREMIOS PARA REALIZACIÓN DE JUEGOS TÍPICOS EN CONMEMORACIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2016"

DECRETO ALCALDICIO N° 1-808,

QUILLECO, SEPTIEMBRE 09 DE 2016

VISTOS estos antecedentes:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 1715 de fecha 30 agosto de 2016, donde se autoriza el llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, N° ID 3649-101-L116, para la **"ADQ. PREMIOS PARA REALIZACIÓN DE JUEGOS TÍPICOS EN CONMEMORACIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2016"**
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal
- c) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 28 y TTR, solicitando para llamado a licitación **"ADQ. PREMIOS PARA REALIZACIÓN DE JUEGOS TÍPICOS EN CONMEMORACIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2016"**
- b) Informe de Evaluación Técnica.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE**, la Licitación ID 3649-101-L116, **"ADQ. PREMIOS PARA REALIZACIÓN DE JUEGOS TÍPICOS EN CONMEMORACIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2016"**, líneas 1,2,3,4,5,6,7,8,y 10 a la empresa de la Sra. NOELLY ALMENDRAS RIVEROS, RUT: 6.799.557-0, QUILLECO, por un monto de \$ 443.853.- I.V.A incluido, y las líneas 9 y 11 al oferente: M.JESUS GARCÍA Y CÍA LTDA., RUT: 78.173.310-5, de la ciudad de LOS ANGELES, por un monto de \$ 78.835.- I.V.A Incluido, líneas 12 y 13 no se adquirirá por exceder presupuesto disponible, según los criterios de evaluación considerados.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la Cuenta N° 24-01-008 Actividades Municipales, Subprograma 03, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº *[Signature]*
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas
- C.c. Arch. Adquisiciones